



STED
202323602295921
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 20 de 2023

Señor (a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CON RADICADO BOGOTÁ TE
ESCUCHA 5461232023 Y RADICADO IDU 202318502218982

Respetado Anónimo:

El IDU ha recibido la comunicación del asunto en la que se efectúa derecho de petición a esta entidad y sobre el cual nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

1. *Sírvase informar la fuente de los recursos asignados para el contrato del Contrato IDU 1735-2022. cable aéreo Centro Histórico.*

Respuesta: De acuerdo con lo reportado por el área financiera de la dependencia, la fuente de financiación del contrato IDU - 1735 - 2022 se denomina "Revisión del Balance De Activos"

2. *Sírvase aportar el link secop de acceso al contrato IDU 1735-2022 y el link de acceso al contrato de la interventoría.*

Respuesta: Se remite link de acceso a cada contrato de la siguiente manera:

IDU-1735-2022:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3553472&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

IDU-1727-2022:

Para el contrato de Interventoría debe acceder al link del buscador de SECOP

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Allí podrá acceder usando el código del proceso selectivo IDU-CD-DTC-466-2022 como se indica en la imagen a continuación:



STED
202323602295921
Información Pública
Al responder cite este número

Criterios de búsqueda

Datos de la entidad

Datos de proceso

Limite sus resultados

Número del proceso

Descripción

Código UNSPSC

Región

Estado

Fecha de publicación desde

Fecha de publicación hasta

Fecha de presentación de ofertas desde

Tipo de proceso

Fecha de presentación de ofertas hasta

Fecha de apertura desde

Fecha de apertura hasta

3. Solicito copia de los estudios previos y documentos previos del Contrato IDU-1735-2022

Respuesta: Los estudios previos, así como los documentos del proceso licitatorio se encuentran publicados en el enlace compartido en la respuesta al numeral 2. A continuación se presentan la relación completa de documentos disponibles para descarga desde el portal electrónico de SECOP

Nombre del documento	
1. Estudios Previos.pdf	Anexo 5- Minuta Contrato-Pacto de Excelencia.pdf
2. Análisis del sector.pdf	Anexo 6- Reglamento audiencia.docx
3. Anexo de personal.pdf	Formato 1- Carta de presentación de la oferta.docx
4. Presupuesto.pdf	Formato 2 - Conformación de proponente plural.docx
5. Capitulo 1 Topografía.pdf	Formato 3- Experiencia.xlsx
6. Capitulo 2 Geometría.pdf	Formato 4- Capacidad financiera y organizacional.docx



STED
202323602295921
Información Pública
Al responder cite este número

Nombre del documento	
7.Capitulo 3 Transito.pdf	Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad.docx
8.Capitulo 4 Urbanismo.pdf	Formato 5- Pago de seguridad social y aportes legales.docx
9.Capitulo 6 Predial.pdf	Formato 7 - Puntaje de Industria Nacional.docx
10.Capitulo 7 Redes Hidrosanitarias.pdf	Formato 8 - Aceptacion formación y experiencia del Personal Clave Evaluable.docx
11.Capitulo 8 Redes Secas.pdf	Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional.docx
12.Capitulo 9 Estructuras.pdf	Formato 10 - Factor de sostenibilidad.docx
13.Capitulo 10 Geotecnia.pdf	Formato 11 - Factores de desempate Consultoria.docx
14.Capitulo 11 Pavimentos.pdf	Formato 12 - Autorizacion para el tratamiento de datos personales Consultoria.docx
15.Capitulo 12 Ambiental SST.pdf	Formato 14 Acreditacion Mipyme Consultoria.docx
16.Capitulo 13 Dialogo Ciudadano.pdf	Formato 13 Acreditacion emprendimiento y empresa de mujeres Consultoria.docx
17.Capitulo 14 Arqueología.pdf	Matriz 1 - Experiencia Consultoria.xlsx
18.Capitulo 15 Estimacion de Costos y Presupuesto.pdf	Matriz 2 - Indicadores Financieros y Organizacionales Consultoria.docx
19.Capitulo 16 Cronograma.pdf	Matriz 3 - Riesgos.pdf
20.Capitulo 17 Equipo Electromecanico.pdf	Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal.xlsx
21.Capitulo BIM.pdf	Formulario 1-IDU-CMA-SGDU-026-2022.xls
22.Anexo Formato BIM.xlsx	MATRIZ RTA OBSERVACIONES PREPLIEGO CMA-026-2022.pdf
23.Dctos para contratacion EyD.pdf	RESOLUCION DE APERTURA CMA 026-2022.pdf
Anexo 1- Anexo Técnico.pdf	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CMA-026-2022.docx
Anexo 2- Cronograma Apertura.xlsm	ADENDA 1 CMA SGDU 026 2022.pdf
Anexo 4- Pacto de Transparencia.docx	Anexo 2- Cronograma Adenda 1.xlsm
Anexo 3- Glosario.docx	ADENDA 2 CMA 026-2022.pdf
Anexo 5- Minuta Contrato.docx	Matriz Respuesta Observaciones pliego definitivo CMA-026-2022.pdf



STED
20232360229521
Información Pública
Al responder cite este número

4. *sírvase indicar cual fue la Modalidad de selección para la contratación del Contrato IDU 1735-2022, de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.*

Respuesta: La modalidad de selección para el contrato IDU 1735-2022 fue la de Concurso de Méritos Abierto, la cual se encuentra reglamentada en la Subsección 3, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional”, Art. 2.2.1.2.1.3.1. “Procedencia del concurso de méritos. Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura”.

5. *Copia del pliego de condiciones del Contrato IDU 1735-2022*

Respuesta: El documento en mención se relaciona en la tabla presentada anteriormente como: *PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CMA-026-2022.docx*, disponible para descarga en el link de SECOP suministrado en respuesta al numeral 2 y se adjuntan también al presente.

6. *Copia del CDP y CRP de los recursos asignados para el Contrato IDU 1735-2022*

Respuesta: Se adjuntan a al presente copias de los CDP y CRP de los recursos del contrato, reportados por el área competente de la Entidad.

7. *Copia del acta de adjudicación del Contrato de Obra No CO1. PCCNTR. 2645877 del 27 de julio de 2021.*

Respuesta: No se encontró en el sistema de ejecución contractual de la Entidad un contrato con la referencia indicada y el proyecto del cable aéreo objeto de su solicitud tampoco cuenta con un contrato de obra asociado por encontrarse apenas en etapa de factibilidad. En ese sentido le agradecemos revisar la solicitud e indicar el número del contrato IDU sobre el que requiere la información.



STED
202323602295921
Información Pública
Al responder cite este número

8. *Copia del acta de inicio del Contrato IDU 1735-2022.*

Respuesta: Los documentos en mención se encuentran cargados en la plataforma SECOP en enlace suministrado en la respuesta del numeral 2, en el apartado informe selección en el enlace denominado **ver contrato**, como se indica a continuación:

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	
<input type="checkbox"/> CO1.AWD.1492364	28/12/2022 9:42 AM	
Informe de evaluación	7/12/2022 5:01 PM	Descargar
Informe de evaluación	13/12/2022 6:22 PM	Descargar Descargar Descargar Descargar
Informe de evaluación	20/12/2022 7:12 PM	Descargar Descargar Descargar Descargar
Informe de selección	28/12/2022 9:42 AM	Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos
CONSORCIO CABLES POR BOGOTÁ	8.083.218.550 COP	Descargar Descargar Descargar Ver contrato

En esta nueva ventana la sección Ejecución del Proyecto contiene la información correspondiente al acta de inicio del contrato

9. *Cronograma de ejecución del Contrato IDU 1735-2022.*

Respuesta: El último cronograma de ejecución del proyecto corresponde al de la modificación No. 1 al contrato en mención, mismo que se adjunta al presente comunicado

10. *Indique cuáles procesos contractuales, se adelantaron para la realización de las diferentes actividades requeridas para el desarrollo del objeto del Contrato IDU 1735-2022.*

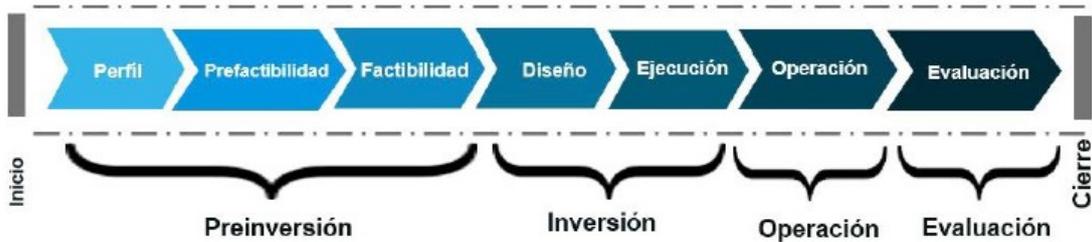
Respuesta: Los productos de los diferentes componentes elaborados por la consultoría deben ser aprobados por la interventoría y contar con un recibo por parte del IDU con posterioridad a dicha aprobación.

Sin excepción cada componente técnico del proyecto debe ser desarrollado conforme a la Guía de Maduración de Proyectos del IDU y los Capítulos Técnicos de cada componente que hacen parte integral del contrato, mismos que se relacionan en la tabla de documentos disponibles en SECOP en la respuesta del numeral 3

La Guía de Maduración describe el alcance general de cada componente en función de la etapa del Ciclo de Vida de los proyectos que se presenta a continuación:



STED
202323602295921
Información Pública
Al responder cite este número



De otra parte, todos los procedimientos relacionados con los tiempos de entrega de los productos, los tiempos para atender las observaciones por parte del Interventor y las responsabilidades generales del Consultor, interventor e IDU en cada fase de la etapa de factibilidad se describen en el Manual de Interventoría y / o Supervisión de Contratos del IDU. Se adjunta al presente la Guía de Maduración de Proyectos y el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos.

11. *Sírvase indicar cuál es la situación jurídica de los predios proyectados para la instalación de las estaciones contempladas y la ubicación exacta de las pylonas del tramo norte y tramo sur del proyecto, indicando dirección y barrio donde se ubicaría cada una.*

Respuesta: El estudio de prefactibilidad, desarrollado mediante contrato IDU 1330-21, sentó las bases para los procesos de gestión predial mediante la identificación de un inventario de predios afectados con las intervenciones que en esa etapa se tenían contempladas en términos de espacio público y arquitectura.

Durante la etapa actual de factibilidad se han revisado varias de las intervenciones efectuadas en la etapa de pre factibilidad por lo que la definición de los predios efectivamente intervenidos seguirá siendo objeto de ajuste hasta la finalización de la etapa actual, prevista para marzo de 2024.

A modo informativo se adjuntan al presente comunicado los planos de localización de estaciones y pylonas con los predios que se había estimado intervenir en la etapa previa que como ya se indicó están siendo objeto de ajuste y análisis durante los estudios en desarrollo.

12. *Adjunte copia del estudio de títulos de cada uno de los predios donde se tiene contemplada la construcción de las estaciones y las pylonas del cable aéreo, indicando la dirección exacta y propietarios o poseedores.*

Respuesta: En línea con la respuesta anterior, los estudios de titulación se adelantan durante la etapa de factibilidad de los proyectos, de conformidad con lo establecido en



STED
202323602295921
Información Pública
Al responder cite este número

la Guía de Maduración de Proyectos del IDU por lo que sólo se tendrá esta información disponible al final de la etapa actual, prevista para marzo de 2024.

No obstante, los estudios de títulos contienen datos personales de los propietarios de los predios que están protegidos por la Ley 1266 de 2008 *“Por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.”*, que establece en el parágrafo del artículo 6º, lo siguiente:

*“La administración de datos semiprivados y privados requiere el consentimiento previo y expreso del titular de los datos, salvo en el caso del dato financiero, crediticio, comercial, de servicios y el proveniente de terceros países el cual no requiere autorización del titular. **En todo caso, la administración de datos semiprivados y privados se sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos personales** y a las demás disposiciones de la presente ley.”* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Lo anterior en cumplimiento de los principios rectores para el tratamiento de los datos personales, específicamente el de confidencialidad consagrado en el literal h) del artículo 4 de la ley 1581 de 2012 *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”* que a la letra dice:

“Artículo 4º. Principios para el Tratamiento de datos personales. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente ley, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

(...)

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.”

13. Sírvase indicar si se dio pago anticipado al contratista o anticipo del contrato señalado.

Respuesta: El contrato IDU no tuvo lugar a pago anticipado o anticipo



STED
202323602295921
Información Pública
Al responder cite este número

14. Sírvase indicar el Valor del anticipo, copia del plan de manejo del anticipo del Contrato de estudios y diseños de prefactibilidad y factibilidad de la construcción del cable aéreo del centro histórico.

Respuesta: En línea con el contrato anterior, ni el contrato IDU 1330-2021 ni el contrato IDU -1735-2022 tuvieron lugar a pago anticipado o anticipo, luego no existe un plan de manejo de anticipo para ninguno de los dos contratos.

15. Indique el número de cuenta bancaria para el manejo de los recursos del Contrato y soportes de cada pago, señalando entidad bancaria, valor de los rendimientos financieros que generó la cuenta, y cuál fue la destinación de los rendimientos financieros.

Respuesta: Es importante precisar nuevamente que el contrato IDU-1735-2022 no tuvo giros por concepto de anticipo o pago anticipado luego la cuenta utilizada para el giro de los recursos es privada del Contratista consultor sin que el IDU realice supervisión alguna sobre el valor de los rendimientos financieros o su destinación.

Ahora bien, respecto de los soportes de pago se aclara que los mismos corresponden a las aprobaciones que sobre los productos e informes mensuales del consultor ha efectuado el interventor del Contrato , mismos que se adjuntan al presente comunicado

16. Copia del contrato de fiducia para el manejo del anticipo y sus rendimientos financieros.

Respuesta: En línea con las respuestas anteriores, dado que no tuvo lugar ningún giro por concepto de anticipo o pago anticipado no existe un contrato de fiducia para tal efecto.

17. Sírvase indicar el estado actual y destino de los rendimientos financieros del contrato.

Respuesta: A la fecha del presente comunicado el contrato se encuentra en ejecución hasta el próximo 01 de marzo. En los términos establecidos en el contrato IDU-1735-2022 una vez cumplidos los requisitos para el pago de cada cuenta la destinación de los rendimientos financieros no es objeto de control por parte de la Entidad.

18. Adjuntar los informes de ejecución financiera del Contrato.

Respuesta: Los informes mensuales de gestión del Interventor incluyen la ejecución financiera del contrato de Consultoría IDU-1735-2022, mismos que se adjuntan al presente como respuesta a la pregunta del numeral 20



STED
202323602295921
Información Pública
Al responder cite este número

19. *Copia del Acto administrativo de designación de interventoría y/o supervisión del contrato Contrato.(sic)*

Respuesta: Para el contrato de consultoría, la designación de la Interventoría que ejercerá la función de vigilancia el acto administrativo corresponde al acta de adjudicación del contrato, misma que se adjunta al presente.

20. *Relación de actividades desarrolladas por la supervisión y la interventoría del contrato de la referencia y anexar copia de los informes de supervisión e interventoría adelantados.*

Respuesta: Los informes ejecutivos de gestión de la supervisión del IDU al contrato de interventoría se encuentran publicados en el SECOP, en el área de Ejecución del Contrato descrita en el numeral 8 y se adjuntan también a la presente. Los informes de seguimiento de la interventoría al consultor que se encuentran aprobados a la fecha, se adjuntan a la presente comunicación.

21. *Señalar si el contrato inicial Contrato ha sido objeto de modificaciones, otro si, adiciones etc., en caso positivo indicar cada una de ellas con sus respectivos soportes y respaldo legal.*

Respuesta: El contrato IDU 1735-2022 ha tenido dos modificaciones contractuales de modificación de plazo del contrato sin adiciones, soportadas ambas en la facultad que tienen las partes para modificar el contrato de común acuerdo entre ellas, contenida en la CLÁUSULA 5 - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO del contrato en mención, que establece que:

“Si por circunstancias previamente revisadas y validadas por el INTERVENTOR, se requiere modificar el contrato, las partes suscribirán el respectivo documento de acuerdo con las disposiciones legales y procedimientos establecidos en los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del Contrato.”

En este sentido se adjuntan las dos modificaciones suscritas con el correspondiente concepto del Interventor que soporta las modificaciones.

22. *Adjunte copia de todas las garantías del contrato citado, enumera la clase de garantías constituidas por el contratista. Indicando la aseguradora, fecha de constitución y nombre del funcionario que emitió la aprobación de las mismas.*

Respuesta: A continuación, se presentan las garantías del contrato original indicando la fecha de constitución, los valores amparados, el tipo de cobertura y el plazo de la misma en cada caso



STED
202323602295921
Información Pública
Al responder cite este número

INFORMACIÓN	CONSULTOR		
	Garantía	Vigencia Inicial	Vigencia Final
Póliza No. 65-40-101068969 expedido el 12/04/2023 por SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/03/2023	27/11/2023	\$580.000.000
1. Predios, labores y operaciones			
Póliza No. 65-40-101068969 expedido el 12/04/2023 por SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/03/2023	27/11/2023	\$116.000.000
2. Contratistas y subcontratistas			
Póliza No. 65-40-101068969 expedido el 12/04/2023 por SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/03/2023	27/11/2023	\$116.000.000
3. Vehículos propios y no propios			
Póliza No. 65-44-101218210 expedido el 13/04/2023 por SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/03/2023	27/07/2024	\$2.424.965.565
1. Cumplimiento del contrato			
Póliza No. 65-44-101218210 expedido el 13/04/2023 por SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/03/2023	27/11/2026	\$808.321.855
2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Póliza No. 65-44-101218210 expedido el 13/04/2023 por SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/03/2023	27/11/2026	\$2.424.965.565
3. Calidad del servicio			
Acta de aprobación de garantías – Instituto de desarrollo Urbano	18/04/2023	N/A	N/A

Respecto del funcionario que aprueba las actas de garantías, de acuerdo con las delegaciones al interior de la Entidad, corresponde al Director Técnico de Gestión Contractual que se encuentre nombrado en el cargo en el momento de realizar la aprobación y que para las garantías originales del contrato corresponde al Dr. Juan Carlos González Vásquez.

Se adjunta al presente las garantías del contrato original y el acta de aprobación de las mismas suscrita por el funcionario competente.

23. *Certificar los pagos realizados al ejecutor del Contrato.*

Respuesta: Se adjuntan al presente las órdenes de pago efectuadas al contratista consultor del Contrato IDU 1735-2022.

24. *Indicar si el desarrollo de la ejecución contractual ha sido acorde con el contrato celebrado o por el contrario si se ha requerido de su intervención (Supervisión o la interventoría) para garantizar el cumplimiento del mismo.*

Respuesta: Durante la ejecución contractual el interventor del contrato ha presentado informes de incumplimiento del contratista consultor en tres oportunidades.

Sobre el primero de ellos se inicio procedimiento administrativo sancionatorio contra el consultor, mismo que fue cerrado sin la imposición de la multa al consultor dada la



STED
202323602295921
Información Pública
Al responder cite este número

acreditación de cumplimiento de las obligaciones presuntamente incumplidas en desarrollo del proceso administrativo sancionatorio

Sobre el segundo de ellos se descartó por parte del área supervisora una vez enviado al equipo de sancionatorios en virtud de la modificación No. 1 del contrato en la que se modificaron las fases que conforman el plazo del contrato con la consecuente reprogramación por parte del Consultor

Sobre el tercero de ellos, el IDU presentó observaciones al Informe de incumplimiento presentado por el Interventor del Contrato para su complementación y ajuste y está a la espera de recibir el informe subsanado para iniciar el correspondiente procedimiento administrativo sancionatorio.

25. Sírvase indicar el estado del contrato a 20 de noviembre 2023 y/o a la fecha en caso de encontrarse vigente.

Respuesta: A la fecha de corte indicada por el Peticionario, el contrato se encontraba en ejecución, mismo estado en el que se encuentra actualmente.

26. Sírvase manifestar si se presentaron irregularidades durante la ejecución del contrato, en caso afirmativo, especifique qué situaciones, soportando las irregularidades encontradas.

Respuesta: El IDU ejecuta todos sus proyectos de conformidad con los procedimientos vigentes en la Entidad y el marco legal vigente y no tiene competencia para informar sobre irregularidades en la ejecución de sus contratos. Serán las entidades de control pertinentes las encargadas de evaluar, después de surtido el debido proceso si existieron o irregularidades en la ejecución del proyecto

27. Si aparte del Contrato IDU 1735-2022 existen otros contratos relacionados con los estudios y diseños del cable aéreo del centro histórico, por favor adjunte la información solicitada en los puntos que anteceden, con relación a los otros contratos existentes.

Respuesta:

El contrato IDU 1735-2022 es vigilando mediante el contrato de Interventoría IDU 1727-2022 y estos dos contratos fueron precedidos por el Contrato Interadministrativo IDU 1330-2021 a partir de los cuales se desarrolló la prefactibilidad del contrato.

En este sentido se adjuntan organizadas en carpetas para cada pregunta que requería la presentación de documentos anexos a lo largo de la presente comunicación, la información correspondiente a los tres contratos, en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Y2J1u4MCI4e8FzTiAraIvOuLVGG6limj?usp=sharing>



STED
202323602295921
Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos haber resuelto su inquietud de manera razonable y quedamos prestos a brindar cualquier aclaración adicional.

Cordialmente,

Karol Roca Pacheco

KAROL ROCA PACHECO

Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 20-12-2023 06:09:08 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CAMILO ESTEBAN SANCHEZ QUINTERO-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía

Aprobó: OSCAR RAMIREZ MARIN-Dirección Técnica de Predios

Revisó: CAROLINA PABÓN SILVA – Dirección Técnica de Proyectos.

Elaboró: DIEGO ALEJANDRO SARMIENTO PARDO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.